

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—Pacios. En Madrid por un trimestre 40 rs., por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 43.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

De Real orden se han suspendido los estudios y grados académicos hasta nueva resolucion.

Historia del conejo: su introduccion en Europa.

El conejo es originario de los paises cálidos y se ha sometido á la domesticidad desde los tiempos más remotos. Los chinos, los indios, los egipcios y los griegos criaron muchísimos, y aún continúa verificándose en alguna de estas naciones, pero en otras se prohibió.

El pueblo judío errante por el desierto por espacio de cuarenta años contrajo una enfermedad asquerosa, la *lepra*. La Sagrada Escritura dice que el legislador hebreo, Moisés, prohibió al pueblo el uso de la carne de cerdo y de conejo, porque creyó ser la causa de tan cruel enfermedad. Por extraordinaria que parezca esta prohibicion, tendria su fundamento en que el cerdo y el conejo están expuestos á padecer alteracion por una lombriz vesiculosa, globular, del género *cysticereus*, cuya lombriz es análoga á la que constituye la lepra en el hombre. Moisés, como observador profundo, prohibiria el uso de estas carnes porque sin duda creyó en el contagio. En tiempos tan lejanos no hubiera bastado para proscribir su uso una simple prohibicion; fué preciso convertirla en una ley religiosa. Mahoma la copió de Moisés, y los judíos como los musulmanes se abstienen de comer cerdo, conejo y liebre, lo cual no ha dejado de perjudicar á la cuniculo-cultura.

El legislador de los chinos, *Confucius*, coloca, por el contrario, al conejo en la clase de los animales dignos de ser inmolados ante los dioses, y encarga su multiplicacion. Aun en el dia continúan los sacrificios ante los altares dos veces al año, en el otoño y en la primavera. Treinta mil conejos se sacrifican anualmente. Estos sacrificios se hacen en mil seiscientos cincuenta templos; en la primavera para pedir que la tierra sea tan fecunda como los conejos, y en el otoño en accion de gracias por esta fecundidad.

Los griegos veneraron al conejo como á la gallina levantándole altares en la isla de Delos, hoy archipiélago de la Grecia. De aqui fué importado á España el conejo y de preferencia á las islas Baleares. Plinio refiere que los habitantes de estas islas se vieron en la necesidad de poner medios para sustraerse de su voracidad, porque destrozaban las cosechas y les minaban los edificios. La fecundidad se consideró como una plaga, una calamidad pública; y como no pudieran libertarse por sí mismos, reclamaron los auxiliares los romanos enviándoles tropas del Africa, lo cual se efectuó, llevando tambien hurones.

Los fenicios, dice Goguet, fueron sin disputa los primeros pueblos navegantes que descubrieron la parte meridional de España y penetraron en este extremo de Europa. En el lenguaje fenicio hay que buscar la etimología del nombre que le dieron y aún conserva. Se dice que antes estaba la Armórica tan poblada de conejos, que minando hasta se hundian las casas. *Saphan* en lenguaje hebreico, poco diferente del fenicio, significa conejo. *Spanija* en el mismo idioma, de donde los latinos formaron *Hispania*. Es probable que los romanos sustituyeran este nombre por el de Armórica cuando la conquistaron, para designar con él *el pais de los conejos*, como cambiaron el de Céltica por *Gallia*, Gaula, para indicar con él *el pais de los gallos*.

Interin estuvo el César en el pais de los gallos fué cuando el conejo se sacó de España y se introdujo en Inglaterra. Los bretones de entonces no comian la gallina por ser objeto de culto, y el conejo, sin saber por qué, se incluyó en igual categoria.

Andando los tiempos, y como los señores no eran más que guerreros ó cazadores, sin tener el menor interés por la agricultura, industria ni comercio, se entregaron á este ejercicio sin reparar en los daños que los conejos originaban en las cosechas de los plebeyos.

A consecuencia de los daños excesivos acarreados por la multiplicacion extraordinaria de los conejos, se desarrolló la antipatia hácia ellos, lo mismo que á la paloma, pues pululaban como los insectos. Desde entonces se declaró libre su caza y destruccion, á no ser en terrenos cercados, libertad que aún continúa, aunque sujeta á ciertas restricciones que determina la legislacion vigente de caza y pesca.

La consanguinidad en los animales domésticos.

Contestacion á las objeciones hechas por Boudin á la nota incluida en los tres artículos publicados. (Sociedad de Antropología.)

No es costumbre, se me figura, en las sociedades científicas, el que las comunicaciones dirigidas por personas extrañas á estas corporaciones, se discutan sin preceder un dictamen. Me ha sorprendido algo oír en la última sesion al apreciable Boudin ensayar una refutacion á la nota referente á la consanguinidad que fui admitido para leer, hace quince dias, y que no ha pasado al exámen de ninguna comision.

En la situacion en que se me ha colocado, la Sociedad no llevará á mal que conteste en pocas palabras á las observaciones hechas por Boudin.

No me corresponde entrar aquí en la discusión de la idea que sostiene Boudin relativa á los inconvenientes que él atribuye á los matrimonios consanguíneos, pues conviene me limite á defender mi nota, de lo cual no me separaré.

Si mi memoria no me es infiel, ha intentado Boudin combatir la portada de esta nota, cuya lectura ha escuchado la Sociedad con gran benevolencia, procurando establecer:

1.º Que me he puesto en oposicion con muchos autores, que considero como autoridades en zootecnia.

2.º Que además me he puesto en contradiccion conmigo mismo, anticipando en mi nota aserciones contrarias á las que he consignado en mi trabajo sobre los *Principios generales de zootecnia* que he tenido el honor de regalar á la Sociedad.

3.º Y último, que no puede concederse valor en la cuestion de la consanguinidad, más que á los resultados formulados por guarismos.

Contesto en primer lugar: que me importaria poco si fuera cierto que habia formulado opiniones en oposicion con las de los zootécnicos que constituyen autoridad, aunque fuesen tantos como ha pretendido Boudin. No creo, por mi parte, que se haya esclarecido ninguna cuestion discutiéndola á golpe de autoridades. Estos son argumentos que no deben tener curso en la ciencia, donde la soberanía de los hechos es la única que puede y debe ser admitida. Entre los errores más célebres ¿hay uno solo que no pueda reclamar las autoridades más respetables?

La verdad es que no he venido ante la Sociedad con el objeto de oponer mi propio sentimiento á otro cualquiera. He tenido el honor de referirlos hechos precisos, auténticos, indiscutibles por este doble motivo, y por lo tanto muy apremiantes, convengo, para los adversarios de la consanguinidad.—Antes de exponer estos hechos tomados del *Stud-Book* y del *Herd-Book* inglés, lo mismo que de la historia de nuestras razas francesas, he dicho que todos los zootécnicos severos é instruidos consideran las uniones consanguíneas, *in audin*, como el medio más potente de mejora que está á nuestra disposicion. En este punto es en el que Boudin me encuentra en contradiccion conmigo mismo, porque, en mis *Principios generales de la zootecnia*, he escrito que se contarían fácilmente los que no participan en esto de la opinion comun, y que no he encontrado más que otros tres, conmigo segun él, entre nuestros compatriotas.

Esta es la ocasion de notar que mi apreciable antagonista parece no tiene una idea bien exacta del valor del título de zootécnico. Parece dispuesto á conceder este título á todos los que, de cerca ó de lejos, se han ocupado ú ocupan de los animales. Hasta comprende á hombres, muy ilustres por cierto, pero que han muerto mucho antes que fuese creada la zootecnia. Para él, los naturalistas, los hippiatras, los hippólogos y aun los ganaderos más ó ménos hábiles son zootécnicos. Nosotros no lo entendemos así. Todos los médicos ejercen á su vez la patologia y la fisiologia, pero no son por esto, se me figura, calificados como patólogos y fisiólogos. Un marmolista no es un escultor, ni un albañil un arquitecto.

A esto ha contestado ya Boudin que se funda en las autoridades de su eleccion. La Sociedad juzgará. Se hubiera convencido más si los hechos que he citado hubieran podido rebatirse, negarse. Estos son, repito, las verdaderas autoridades. Pido el permiso de añadir que los calificados con derecho de zootécnicos no tomarian las gallinas blancas por albinas.

Si mi contrario quiere tomarse el trabajo de consultar los documentos de donde he extractado los hechos que he comunicado á la

Sociedad, notará sin pena que ningun estadista podria ocuparse para el valor comprobativo. En los libros de genealogia de las razas tenemos la historia completa de todos los individuos pertenecientes á ellas; y aquí precisamente es donde vemos el origen consanguíneo de los individuos que han sido célebres por su propio mérito ó el de sus descendientes. En esta regla no hay excepcion. Boudin quiere guarismos: no se le puede responder más que con una palabra: ¡todo! Respecto á la relacion que exige entre los resultados de las uniones consanguíneas y los de las efectuadas entre individuos pertenecientes á familias diferentes, me declaro incompetente para facilitar los elementos de su cálculo. Al parecer no estoy aún bastante versado en el conocimiento del método numérico para haber encontrado el medio de numerar lo que no existe.

Tal es la razon por la cual habia pensado que la Sociedad de Antropologia acogeria con benevolencia una comunicacion referente á este objeto, aunque se refiera á hechos relativos al estudio de la reproducción de los animales domésticos. Me congratulo en creer aún que no me he equivocado, aunque mi nota haya sido mirada, en la última sesion, como un ataque á la majestad de los trabajos habituales de la Sociedad, consagrados al estudio del hombre, que se constituye modestamente el rey de la creacion. La historia de los progresos de la fisiologia, hace un siglo, demuestra sin embargo que los experimentos y observaciones hechas en los animales, para esclarecer la fisiologia humana, no han dejado de ser de alguna utilidad.

Baudement se ha fundado en varios hechos para demostrar que las uniones consanguíneas han influido de una manera esencial en la formacion de las razas mejoradas de Inglaterra, lo cual justifica que no acarreen los inconvenientes que algunos higienistas las han atribuido. No obstante, se insiste en que en el cerdo han originado una degradacion efectiva.

En efecto, en algunas parras han dado las uniones consanguíneas resultados deplorables por la produccion de individuos monórchidos ó cryptórchidos, raquítics, degenerados ó inferiores á su padre. ¿Pero procede de tales uniones? Más bien que de ellas es un resultado de la herencia. La exageracion de la aptitud para el engorde, y el predominio del sistema adiposo, que constituye el mérito industrial de los cerdos ingleses, no puede obtenerse sin detrimento del equilibrio de las funciones. Toda la actividad nutritiva está, por decirlo así, concentrada en el tégido adiposo, y la vida no es compatible con la falta del equilibrio orgánico sino acortándose. Es un verdadero estado patológico, incompatible con grandes facultades prolíficas, pues parece están en oposicion la obesidad y la fecundidad, á lo que se une el desarrollo precoz.

La consanguinidad eleva la herencia á su mayor potencia, por ser los reproductores lo más parecido posible; de aquí el que los productos salgan con un estado morbífico ó con una anomalia completa. De consiguiente, los resultados que se atribuyen á la consanguinidad, en el caso á que nos referimos, no son más que una interpretacion rigurosa de las leyes de la herencia, por el hecho de la eleccion de los reproductores entre la misma familia.

De las heridas granulosas, forunculosas ó heridas de verano.

Dice Rey que entre las numerosas enfermedades que padecen los caballos, las hay que cada vez se van haciendo ménos frecuentes y aun parece que tienden á desaparecer, mientras que otras que

no se conocían ó que lo eran poco se observan á cada instante y son notables por su tenacidad, entre las cuales se encuentran las *heridas de verano*, llamadas así porque de preferencia se las observa durante los calores fuertes del verano y á causa del influjo que parece tener en sus caracteres. Se las denomina también *heridas granuladas*, porque en su superficie se notan granulaciones que son verdaderos forunculos, y de aquí el epíteto de *heridas forunculadas*.

Estas heridas no se encuentran descritas ni aun en los tratados más modernos de cirugía veterinaria, y creemos útil é instructivo entrar en algunos pormenores referentes á dichas lesiones.

Sitio. Las heridas forunculadas residen en el tegido tegumental, tanto externo ó piel, como en el interno ó mucosas. El veterinario Quin las ha observado en la conjuntiva y membrana uretral; Rey las ha visto en la mucosa bucal, donde se parecen mucho al canceroides. En el año último, dice, que le presentaron en la clínica un caballo para una oftalmía externa muy intensa producida por una herida del párpado, de la cual extrajo un grano del tamaño de una lenteja. La inflamación del ojo se disipó pronto después de la extracción del cuerpo extraño forunculo, causa productora.

Estas heridas son frecuentes en la cruz, cuello, espaldas, costados y grupa, en las partes que están expuestas al frote. También se las ve en la caña, menudillo y corona de resultas de los alcances.

Causas. Se observan los accidentes mencionados, de preferencia durante los calores fuertes del verano; pero se manifiestan desde un principio con caracteres particulares, y no es dable admitir que la elevación de la temperatura atmosférica tenga por sí sola el poder de transformar una herida común.

El prurito determinado por el calor sobre una herida incita al animal á rascarse; bajo este influjo se ponen sangrientos los tegidos, de aspecto livido; la cicatrización languidece; la solución de continuidad toma un aspecto ulceroso. Nada puede explicar la formación de estos cuerpos granulados, de estos granos pequeños, duros y blanquicos que se manifiestan en la superficie de los botones carnosos, celulo-vasculares, ó en su interior, y que entonces están incrustados más ó menos profundamente en las carnes.

Ciertos caballos están más predispuestos que otros á esta afección que parece principiar en el espesor de la piel, cual les sucede á los caballos de temperamento seco y nervioso, que pertenecen á razas finas. Los animales que las presentan no quedan perfectamente libres después de la primera erupción; es raro el que no sean acometidos durante muchos años y casi siempre en las mismas partes del cuerpo.

Entre las causas ocasionales, las más importantes son sin duda el frote y la presión exagerada de algunas partes del atalaje. La espalda y parte superior del cuello, donde roza el collar en el tiro, son su sitio más frecuente.

Síntomas. Nada puede hacer prever al principio la naturaleza y gravedad de la herida que se va á producir, si no se sabe por experiencia cuáles deben ser las consecuencias. Se diría que va á observarse solo una ligera solución de continuidad; pero su superficie en vez de disminuir tiende á aumentarse; la exploración con el dedo comprueba en el centro un reblandecimiento apreciable.

Los tegidos carecen del color que anuncia una cicatrización próxima, se ponen de un aspecto oscuro, el pus es seroso, no hay membrana pyogénica organizada. La exuberancia de los pezoncillos carnosos tiende á producirse y se extiende cada vez más á las partes circunvecinas, conservando la figura circular; pero no siempre adquiere grande extensión, limitándose por lo común al diámetro de tres á cuatro centímetros (unos dos traveses de dedo).

Uno de los caracteres constantes de estas heridas consiste en el prurito que ocasionan, el cual es tal que los animales enfermos hacen todos los esfuerzos posibles para frotarse contra los cuerpos inmediatos. Se entregan á los movimientos más extraordinarios para aproximarse á la pesebrera, bayas, paredes, etc., y si no pueden conseguirlo, concluyen por frotarse, ya con los dientes, ya con los pies. El frote, cuando no se ha podido impedir, es una causa de agravación rápida de la herida, que adquiere entonces grandes proporciones en ancho y profundidad.

Por último, como síntoma esencial deben designarse las granulaciones que existen en gran número en la herida. Su volumen varía desde el de una cabeza de alfiler al de un guisante pequeño. Algunos son superficiales y fáciles de quitar rascando; otros son profundos é incrustados en un tegido endurecido que no existía en un principio.

Duración, complicaciones, pronóstico. Notables por su tenacidad, estas heridas duran mucho; abandonadas á sí mismas, no se curan espontáneamente, y por excepción solo en el momento en que los calores del verano dejan de ejercer su influjo. Quin ha comprobado que han sido menos frecuentes y menos durables durante los veranos frescos y lluviosos. Rey dice que ha observado lo mismo.

La duración es larga, sobre todo si no se tiene la precaución de impedir los frotos.

Hay pocas heridas que causen tanto prurito: de aquí no debe ser ilusionar por la poca gravedad que aparentan en los días primeros de su aparición. Todas las complicaciones son posibles, hasta es de temer la muerte si á los animales se les abandona á sí mismos. Dejando á un lado estos casos excepcionales, resulta que, en las circunstancias ordinarias, no es dable utilizar ni para silla ni para el atalaje los caballos que tienen heridas supuradas ó endurecidas en el dorso ó en la espalda. Si existen en la parte inferior de los remos, pueden originar la abertura de una vaina sinovial, una exfoliación tendinosa.

Tratamiento. En una Memoria publicada por Quin, recomienda las *irrigaciones continuas* y las *unturas con egipciaco* para corregir las heridas granuladas.

Para las irrigaciones continuas con agua fría reconoce la necesidad de continuarlos sin interrupción hasta que la herida haya cambiado de aspecto y la cicatrización se encuentre adelantada. Esto es difícil de hacer aunque se disponga de ayudantes, y aunque sea un caballo de valor, el medio es muy lento y muy incierto en sus resultados.

Prescribe la glicerina para producir una curación completa y más rápida que por el uso de otro cualquier agente.

La glicerina fué descubierta por Scheele en 1785; después ha sido el objeto de los trabajos de Chevreul y Pelouze; no se ha empleado en medicina hasta hace poco tiempo. Es un líquido de la densidad de jarabe, ligeramente amarillento, inodoro, etc., que se obtiene tratando las materias crasas por el agua y las bases potentes. Su aplicación sobre las heridas produce solo un efecto físico, formando en su superficie un barniz, una cubierta ó especie de vestido que impide las causas de irritación, el contacto del aire, la aproximación de los insectos. Esta sustancia tiene la ventaja de ser inaltable por el pus y productos fermentables.

Refiere cuatro casos para comprobar la eficacia de la glicerina contra las heridas granuladas, que exigieron lo menos quince días. Este es en verdad un buen resultado, al ver heridas tratadas por otros medios, resistir á la curación durante meses enteros; sin em-

bargo, es muy dable encontrar una medicacion que dé resultados más rápidos.

(Se concluirá.)

Tifus contagioso.

A su debido tiempo pusimos en conocimiento de nuestros lectores que se habia desarrollado el tifus contagioso en el ganado vacuno de la Gran Bretaña, y que el gobierno francés habia comisionado al veterinario H. Bouley para que pasara á estudiar esta epizootia. Terminada su mision ha dado cuenta de ella á la Academia imperial de medicina de Paris en la sesion que celebró el 29 de Agosto último, cuyo dictámen incluiremos en otro número, porque en este solo nos vamos á limitar á las medidas que el gobierno belga ha tomado para evitar la propagacion del mal al ganado vacuno que sus administrados poseen, y demostrar una vez más la diferencia inmensa que hay entre lo que otros gobiernos miran por la salud pública, poniendo en ejecucion cuanto la policia sanitaria aconseja y que entre nosotros se encuentra completamente descuidada, sobre todo en lo relativo á la industria pecuaria.

En 30 de Agosto se prohibió por el Ministro del Interior la entrada y paso de toda res vacuna por las fronteras y puertos.

En una circular, dirigida á los gobernadores de las provincias, sumamente instructiva y con datos incontrovertibles, encarga que dichas autoridades hagan saber á las locales, á los veterinarios y empleados de sanidad, lo conveniente que es cortar el mal en su origen, puesto que es esencialmente mortífero, sacrificando las reses acometidas, pero indemnizando á los dueños.

A consecuencia de haber enfermado algunas reses en ciertos departamentos, se modificó, por mandato del rey Leopoldo en 3 de Setiembre, la real orden de 22 de mayo de 1854, por ser poco ejecutiva, disponiendo: que el sacrificio de las reses acometidas ó sospechosas del tifus contagioso pueda mandarse por dictamen del veterinario del gobierno; el de las infestadas por el burgo maestro ó primera autoridad civil, vocales de la comision de agricultura, comisario del distrito ó por el gobernador de la provincia; y el de las sospechosas, por haber comunicado con las reses enfermas, por esta última autoridad: que previa tasacion, con recurso de tercero en discordia, se abone á los dueños de las reses sacrificadas las dos terceras partes de su valor.

En 7 de Setiembre se prohibió la entrada y circulacion por el reino de pieles y carnes frescas (sin salar), de sebo en rama y productos recientes de reses vacunas.

En 8 del mismo, por real orden circular dirigida á los gobernadores de provincia, se les recordó, que antes de destinar una res para el abasto público, debia comprobarse su estado por certificacion de un veterinario; que se prohibia á los abastecedores, matarifes y carniceros entrar en los establos; que dentro de las 24 horas se habian de degollar las reses compradas, precediendo la correspondiente autorizacion.

En 22 del mismo se prohibieron las ferias y mercados de ganados, excepto para la venta de las reses destinadas al consumo, con tal que los dueños presentaran certificado de salubridad en el punto de que procedian.

Dificil es que con estas medidas se propague el mal.

No sucedería así entre nosotros por razones que muy pocos ignoran.

Tópico para las heridas recientes y antiguas.

Tómese: Trementina de Venecia 2 libras.
Bicarbonato de sosa 1 onza.
Agua destilada 5 azumbres.

Se digiere por cinco ó seis dias al baño María, no pasando nunca de 75 grados del centigrado: se filtra.

El modo de usar este jabon líquido es de los más sencillos: consiste en mojar compresas en la disolucion, cubrir con ellas la herida y sujetarlo con un vendaje. Si la disposicion de la parte no lo permitiera se hará con tiras de emplastro aglutinante. Cada cuatro ó cinco horas se humedecen las compresas con una esponja empapada en la misma disolucion, reemplazándola con otras frescas dos veces al dia.

Por este medio la supuracion es poco abundante, la formacion de los pezoncitos célulo-vasculares rápida, y muy rara la infeccion purulenta.

POMADA ANTIARESTINOSA.

Tómese: Sub-acetato de cobre } dá 1/2 onza.
Sulfato de cobre }
Esencia de trementina 4 idem.
Ungüento basilicon 4 idem.

Se mezclan las dos sales pulverizadas con el unguento y se añade el aguarrás.

Invitacion.

La redaccion de la Agenda médica, establecida en la plaza del Príncipe D. Alfonso, núm. 8, librería, suplica á todos los Sres. profesores, se sirvan pasarla nota del cambio de sus domicilios, é indicarla al mismo tiempo (para poder corregirlas) las noticias y señas inexactas que haya podido contener la del corriente año, á fin de que la que se está preparando para el proximo año de 1866, salga con la mayor exactitud posible.

RESÚMEN.

Historia del conejo: su introduccion en Europa.—La consanguinidad en los animales domésticos.—De las heridas granuladas, forunculadas ó heridas de verano.—Tifus contagioso.—Tópico para las heridas recientes y antiguas.—Pomada antiarestinosa.—Invitacion.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1865: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.